

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:
Ecuastock S. A.

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Ecuastock S. A. al 31 de diciembre de 1999, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones de los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la administración, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecuastock S. A., al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Como se menciona en las Notas A y G a los estados financieros adjuntos, durante los últimos años, la actividad económica del país se ha visto fuertemente influenciada por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores, por tal circunstancia el Gobierno del Ecuador decidió iniciar un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla entre otras, reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país.

San Francisco de Quito, Ecuador
Abril 25, 2000



Fabián Arico C.
Contador Público
R.N.A.E. No. 312

Ecuastock S. A.
Balance General

Diciembre 31, 1999

Notas (Expresado en miles de sucres)

Activo

Activo corriente:		
Efectivo		17.659
Anticipos de impuesto a la renta		786
Total del activo corriente		18.445
Inversiones	C	16.575.723
TOTAL ACTIVOS		16.594.168

Pasivo y Patrimonio

Pasivo Corriente:		
Cuentas por pagar:		
Compañía relacionada		4.948.500
Total del pasivo corriente		4.948.500
Patrimonio :		
Capital social, 10.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de S/.1.000 cada una		10.000
Aportes para futuras capitalizaciones		10.000
Reserva legal	E	10.000
Reserva facultativa	F	284.035
Reserva por revalorización del patrimonio	B	11.125.542
Utilidades retenidas	F	206.091
Total del patrimonio		11.645.668
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		16.594.168

Ecuastock S. A.
Estado de Resultados

Año Terminado en Diciembre 31, 1999
Notas (Expresado en miles de sucres)

Ingresos :

Dividendos en efectivo	412.779
Intereses ganados	455
Total ingresos	413.234

Gastos :

Gastos de administración	44.523
Gastos financieros	104.879
Total gastos	149.402
Utilidad antes de impuestos	263.832
Impuesto a la circulación de capitales	D 2.465
Impuesto al patrimonio neto	55.276
Utilidad neta	206.091

Ecuastock S. A.
Estado de Evolución del Patrimonio

Año Terminado en Diciembre 31, 1999
(Expresado en miles de sucres)

Capital social al inicio y final del año	10.000
Aportes para futuras capitalizaciones:	
Aportes en efectivo	10.000
Al final del año	10.000
Reserva legal:	
Al inicio del año	48.058
Transferencia a reserva facultativa	(38.058)
Al final del año	10.000
Reserva facultativa:	
Al inicio del año	139.920
Transferencia de utilidades	106.057
Transferencia de la reserva legal	38.058
Al final del año	284.035
Reserva por revalorización del patrimonio:	
Al inicio del año	5.199.735
Corrección monetaria del año	3.080.752
Compensación con la reexpresión monetaria	2.845.055
Al final del año	11.125.542
Reexpresión monetaria:	
Al inicio del año	23.793
Corrección monetaria del año	2.821.262
Compensación con la reserva por revalorización del patrimonio	(2.845.055)
Al final del año	
Utilidades retenidas:	
Al inicio del año	106.057
Transferencia a reserva facultativa	(106.057)
Utilidad neta	206.091
Al final del año	206.091

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

Ecuastock S. A.
Estado de de Flujos de Efectivo

Año Terminado en Diciembre 31, 1999
(Expresado en miles de sucres)

Flujos de efectivo por las actividades de operación :

Dividendos en efectivo	412.779
Efectivo pagado a proveedores	(55.376)
Intereses recibidos	455
Intereses pagados	(104.879)
Impuesto a la circulación de capitales	(2.465)
Impuesto al patrimonio neto	(55.276)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación 195.238

Flujos de efectivo por las actividades de inversión :

Producto de la venta de inversiones	8.373.382
Compra de inversiones	(7.940.438)

Efectivo neto provisto por las actividades de inversión 402.944

Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento :

Pagos a compañía relacionada, neto de préstamos	(601.605)
Aportes para futuras capitalizaciones	10.000

Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento (591.605)

Aumento neto de efectivo 6.577
Efectivo al inicio del periodo 11.082

Efectivo al final del periodo 17.659

Ecuastock S. A.

Conciliación de la utilidad neta con el efectivo
neto provisto por las actividades de operación

Año Terminado en Diciembre 31, 1999
(Expresada en miles de sucres)

Utilidad neta 206.091

Cambios netos en activos y pasivos operativos:

Disminución en cuentas por pagar (10.853)

Efectivo neto provisto por las actividades de operación 195.238

A. OPERACIONES

Ecuastock S.A. - fue constituida el 24 de julio de 1995 en Quito - Ecuador, el objetivo social es la compra, venta, organización, manejo, explotación, construcción a través de terceros, negociaci6n, etc., de proyectos y negocios mobiliarios e inmobiliarios y de desarrollo en general. Compra para s6 de derechos, acciones y/o participaciones, la adquisici6n, enajenaci6n a cualquier t6tulo, permuta, arriendo, constituci6n de grav6menes y administraci6n de toda clase de bienes muebles e inmuebles, prestaci6n de servicios en general, asesoramiento y mantenimiento.

Durante los 6ltimos a6os la actividad econ6mica del pa6s se ha visto fuertemente afectada, influenciada principalmente por el deterioro de la capacidad productiva de los principales sectores del pa6s, debido principalmente al congelamiento de los dep6sitos monetarios por parte del sistema financiero nacional, iliquidez de los mercados financieros locales e internacionales y por la inestabilidad de las tasas de inter6s y del tipo de cambio del sucre frente al d6lar estadounidense. El Gobierno a inicios del a6o 1999, el de mayor recesi6n econ6mica del pa6s, cambi6 la pol6tica cambiaria lo que origin6 una devaluaci6n de la moneda calculada para dicho a6o en 209%. Adicionalmente, el Gobierno del Ecuador decidi6 iniciar un proceso de dolarizaci6n oficial de la econom6a, el cual contempla, entre otras, reformas estructurales al r6gimen tributario, laboral y monetario del pa6s. En enero del 2000, se estableci6 una tasa de cambio fija de S/.25 mil por cada US\$.1 y la inflaci6n hasta el 31 de marzo del 2000 se ha estimado en un 35% aproximadamente. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos deben ser le6dos tomando en cuenta dichas circunstancias.

B. POL6TICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las pol6ticas contables de la Compa6a son las establecidas por la Federaci6n Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compa6as del Ecuador. Estas pol6ticas se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, excepto en lo relacionado a la aplicaci6n del Sistema de Correcci6n Monetaria.

Bases de presentaci6n

El balance general ha sido preparado aplicando el Sistema de Correcci6n Monetaria establecido en el Reglamento de Aplicaci6n de la Ley de R6gimen Tributario Interno.

- Los activos y el patrimonio de los accionistas, al 31 de diciembre de 1999 se reexpresaron y, su efecto fue registrado en una cuenta denominada reexpresi6n monetaria.

Los estados de resultados y de flujos de efectivo, por el a6o terminado el 31 de diciembre de 1999, se presentan sus cifras al costo hist6rico.

El Sistema de Correcci6n Monetaria de los Estados Financieros, no ha sido realizado de acuerdo con el Pronunciamiento No. 4 del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador.

Inversiones

Se presentan al costo ajustado, se ajustaron aplicando al costo de adquisici6n ajustado al cierre del ejercicio anterior el porcentaje de ajuste por inflaci6n.

Las adiciones realizadas durante el ejercicio se ajustaron en base a los porcentajes proporcionales.

Patrimonio

La actualización del patrimonio se efectuó utilizando las siguientes bases:

- Capital social, reservas y utilidades retenidas a disposición de los accionistas, que se encontraban al comienzo de ejercicio, se ajustaron aplicando el índice de ajuste por inflación anual.
- Los aumentos realizados durante el ejercicio, se ajustaron de acuerdo a los porcentajes proporcionales.

Corrección monetaria

Índice de ajuste.- El índice de ajuste anual es el equivalente a la variación porcentual que registra el Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), entre el 30 de noviembre del año sujeto a examen y el 30 de noviembre del año anterior. El índice utilizado para el ejercicio 1999 fue 53.00%; el índice mensual proporcional es el resultado de dividir el índice de ajuste anual para doce.

Reexpresión monetaria.- Representa el saldo neto de reexpresar los activos y el patrimonio de los accionistas. El efecto sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria se resume a continuación:

	1999
	(En miles de sucres)
Reexpresión de:	
Saldo inicial	23.793
Inversiones	5.902.014
Patrimonio	(3.080.752)
Compensación con la reserva por revalorización del patrimonio	(2.845.055)
Saldo final	

La Compañía procedió a compensar el saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria con el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio por S/.2.845 millones, de acuerdo con lo establecido en disposiciones legales.

Reserva por revalorización del patrimonio.- Registra los ajustes de corrección monetaria aplicada a las cuentas del patrimonio, excepto el de utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, pudiendo ser objeto de capitalización o devolución, en caso de liquidación de la Compañía, las que no están gravadas con el impuesto a la renta. La capitalización proveniente de la transferencia del saldo acreedor de la cuenta reexpresión monetaria está sujeta a la tarifa única del 20%.

Variación en el poder adquisitivo de la moneda nacional

El poder adquisitivo de la moneda ecuatoriana, según lo mide el Índice Nacional de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos fue como sigue:

Año terminado en diciembre 31 de	Variación anual
1995	23%
1996	26%
1997	31%
1998	43%
1999	61%

C. INVERSIONES

Corresponde principalmente acciones disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 1999, representan 29.317.982 acciones al valor nominal de S/.100 cada una, el saldo incluye S/.10.359,7 millones por efectos de corrección monetaria. Al 31 de diciembre de 1999, el valor de mercado fue de S/.473 por cada acción. Hasta marzo del año 2000, el valor de mercado de cada acción ha sido cotizado hasta en S/.1.200.

D. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales para el año de 1999, la provisión para el impuesto a la renta, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999, fue calculada aplicando la tasa del 15% sobre las utilidades gravables. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 1999, el impuesto a la renta fue sustituido por el impuesto del 1% a la Circulación de Capitales (ICC), aplicable a todas las operaciones que se realizan a través del sistema financiero nacional, según lo estipulado en la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributario – Financiera. A partir del 1 de mayo de 1999, de acuerdo con la Ley de Racionalización Tributaria, el ICC constituye un impuesto adicional, deducible del impuesto a la renta.

Para el año 2000, las tarifas del impuesto a la renta y del ICC serán del 25% y 0,8% respectivamente.

Una reconciliación entre la utilidad según los estados financieros y la base imponible, es como sigue:

	1999
	(En miles de sucres)
Utilidad antes de impuesto a la renta según los estados financieros	206.091
Pérdida por el periodo comprendido entre 1 de enero y el 30 de abril de 1999	8.337
Utilidad antes de impuesto a la renta por el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 1999	214.428
Ingresos exentos	(412.779)
Gastos no deducibles	16.511
Base imponible	
Impuesto a la renta cargado a los resultados	

E. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a lo accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

F. RESERVA FACULTATIVA Y UTILIDADES RETENIDAS

Los saldos de estas cuentas están a disposición de los accionistas y pueden ser utilizadas para distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos.

G. HECHOS POSTERIORES

En marzo del 2000, se aprobó la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador, en la cual se establece el esquema de la dolarización y entre otras, reformas estructurales al régimen tributario, laboral y monetario del país.

El sucre unidad monetaria del país ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de S/.6.800 por cada US\$.1 al 1 de enero de 1999 a S/.25.000 por cada US\$.1 al 10 de enero del 2000. La Federación Nacional de Contadores del Ecuador conjuntamente con las Superintendencias de Compañías y de Bancos del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas, han promulgado la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, *Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización*, en su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera.
